

Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

Informe final

Auditoría:	Resultados de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna del período 2020
Informe N°:	INF-AC-INTA-001-2021
Detalle:	Autoevaluación de la calidad de la auditoría interna
Dirigido a:	Junta Directiva del INTA
Período auditado:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.
Fechas trabajo de campo:	Del 11 al 21 de enero, del 08 al 15 de febrero, del 17 al 25 de junio, del 15 al 21 de julio del 2021
Discusión resultados preliminares con la Administración:	21 de diciembre 2021
Informe Final:	22 de diciembre del 2021

Órgano Colegiado		Formato	Administración		Formato
Junta Directiva	Copia	Digital	Dirección Ejecutiva		Digital



Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

Índice

I. Resumen Ejecutivo		Págs. 3-4
II. Introducción		Págs. 4-7
a. Origen de la Auditoría	Pág. 4	
b. Objetivo General de la Auditoría	Pág. 4	
c. Objetivo Específico de la Autoevaluación de Calidad	Págs. 4-5	
d. Alcance del Trabajo	Pág. 5	
e. Normativa aplicada	Pág. 6	
f. Limitaciones	Pág. 7	
III. Resultados de la Autoevaluación de Calidad.		Págs. 6-12
a. Sobre los atributos de la auditoría interna y su personal	Págs. 6-8	
b. Percepción de calidad de la auditoría interna	Págs. 8-12	
IV. Opinión de la Auditoría Interna		Págs. 12-17
4.1 Opinión sobre la eficiencia y la eficacia de la actividad de la auditoría interna.	Págs. 12-14	
4.2 Opinión sobre el cumplimiento de Normas para el Ejercicio de la Actividad de la Auditoría Interna (NEAI y NGA).	Págs. 14-15	
4.3 Opinión sobre la percepción de calidad de auditoría interna.	Pág. 15	
V. Oportunidades de mejora		Págs. 15-16
VI. Anexos		Págs. 17-19

Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

I. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del INTA para el año 2021, aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria N°481 del 17 de diciembre de 2020, y cumplimiento a las “*Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*”, “*Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y Directrices para la Autoevaluación de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público*” emitidas por la Contraloría General de la República, se realiza la primera Autoevaluación de Calidad de la actividad de Auditoría Interna del INTA para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

De conformidad con las “*Directrices para la Autoevaluación de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público*”, aquellas auditorías internas que cuenten con 7 funcionarios o menos deberán realizar la autoevaluación de manera cíclica y parcial, dividiendo dicha evaluación en tres años, en los cuales deberán aplicarse herramientas diferentes para asegurar la calidad de los trabajos que desarrollan las auditorías internas.

En el caso de la Auditoría Interna del INTA, es el primer año en que se aplica dicha autoevaluación, dado que no se encontró evidencia de otras autoevaluaciones de calidad realizadas previamente al 16 de junio 2015 (ingreso del nuevo titular de la Auditoría Interna), adicionalmente la unidad ha sido unipersonal hasta el ingreso de un encargado de auditoría capacitado para desarrollar el presente estudio.

Para esta primera autoevaluación se abarcan los puntos 3.3.1 *Atributos* y 3.3.4 *Percepción sobre la calidad* de conformidad con las *Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público*, las cuales abarcan:

- **3.3.1 Atributos** : son los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a los atributos de la unidad y su personal, deberán estar enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos: reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna, estructura orgánica de la auditoría interna, independencia y objetividad, competencias del auditor interno y el resto del personal de la auditoría interna y aseguramiento de la calidad.
- a- **3.3.4 Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna**: son los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias, se fundamentarán en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.



Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

A continuación, se detalla la nota obtenida al aplicar las herramientas diseñadas por la Contraloría General de la República para la primera evaluación de una Auditoría Interna:

Cuadro de resultados: Nivel de cumplimiento de las normas técnicas

EVALUACIÓN GLOBAL		84%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	84%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	83%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	68%		20%

II. INTRODUCCION

a- Origen de la Auditoría:

El estudio se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del INTA para el año 2021, aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria N°481 del 17 de diciembre de 2020 y en cumplimiento de la resolución R-CO33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las "Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público" (D-2-2008- CO-DFOE) emitida por la Contraloría General de la República.

b- Objetivo General de la Auditoría:

Comprobar el cumplimiento de la herramienta proporcionada por la Contraloría General de la República en cuanto a la autoevaluación de calidad de las actividades que desarrolla la Auditoría Interna del INTA.

c- Objetivos Específicos de la Autoevaluación de Calidad:

- Evaluar la eficiencia y la eficacia respecto a:
 - La actividad de la auditoría interna, específicamente en lo relativo a "procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de auditoría y su personal, que contemplan el cumplimiento de normas al menos en los siguientes ítems: reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna, estructura orgánica de la auditoría interna, independencia

Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

y objetividad, competencias del auditor interno y el resto del personal de la auditoría interna y aseguramiento de la calidad.

- La percepción del Jерarca y los Titulares Subordinados sobre las relaciones organizaciones de la auditoría interna, competencia de su personal, productividad y el valor agregado de los servicios que brinda.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.

d- Alcance del Trabajo:

La autoevaluación de calidad se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá los puntos “3.3.1 Procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de auditoría y su personal y 3.3.4 Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna”, de los contenidos previstos en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (R-DC-119-2009) (**en adelante NEAI**), las “Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014) (**NGA en adelante**) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República.

De conformidad con las *Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público* (D-2-2008-CO-DFOE), se realizaron los siguientes trabajos:

- Identificar los servicios brindados por la auditoría durante el período del 01 enero al 31 de diciembre 2020, entre ellos: auditoría, advertencias, asesorías, autorización de libros.
- Seleccionar una muestra de Titulares Subordinados de la administración activa que recibieron los servicios de auditoría en el periodo en estudio (instancias auditadas); además se seleccionó una muestra de los Directores de la Junta Directiva del INTA para la aplicación de la encuesta a la autoridad superior.
- Aplicar y procesar la encuesta para la autoridad superior y las instancias auditadas con respecto a la actividad realizada por la auditoría interna en el período analizado. (*herramientas H-02 y H-03 de la Contraloría General de la República*)
- Verificar el cumplimiento de las **NEAI** y las **NGA** respecto a verificación de los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal y administración de la auditoría interna. (*herramientas H-05, H-05-02 y H-08 de la Contraloría General de la República*)



Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

- Identificar, analizar y comunicar las oportunidades de mejora (*herramientas H-10 de la Contraloría General de la República*).

e- Normativa aplicada:

La autoevaluación de calidad se realizó conforme lo establecido en las Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE y sus reformas), las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” (R-DC-119-2009), las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014) y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Publicado en Gaceta #175 del 10 de setiembre 2008)

f- Limitaciones:

Conforme la resolución R-CO33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público” (D-2-2008- CO-DFOE), no se encontró evidencia de informes de autoevaluación de calidad y posterior al 16 de junio 2015, la unidad ha sido unipersonal hasta el ingreso de un encargado de auditoria capacitado para desarrollar el presente servicio.

Mediante la remisión de una encuesta enviada a instancias auditadas y al superior jerárquico, se conoció el criterio que se tiene de las actividades que realiza la Auditoría Interna del INTA, sin embargo, para el caso del superior jerárquico se remitieron 6 encuestas y únicamente el 50% contestó nuestra solicitud, situación que podría afectar los resultados de la percepción de la autoridad superior ante la labor que realiza la Auditoría Interna.

III. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION DE CALIDAD

Según la oportunidad y alcance de las pruebas realizadas, a continuación, destacamos los resultados y las acciones a implementar.

a- Sobre los atributos de la auditoría interna y su personal.

Como parte del análisis efectuado a la información de la Auditoría Interna, conforme con la normativa aplicable, se determinó a manera general un cumplimiento razonable, sin embargo se determinan oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

**Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021**

a-1 Estructura orgánica de la A.I:

Herramienta H-05-01 y H-05-02		Estructura orgánica de la AI
CONDICION / ACCION		
<p>La estructura orgánica de la auditoría interna le permite la prestación efectiva de los servicios que competen a la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La cantidad de niveles, si procede. ▪ La distribución del recurso humano, si procede. ▪ Que la unidad dependa del máximo jerarca pero tenga independencia funcional y de criterio para la prestación de los servicios de la auditoría interna. ▪ Los mecanismos de comunicación y coordinación con el jerarca. ▪ La relación formal con otras dependencias institucionales 	<p>Se comprobó que la estructura orgánica de la auditoría interna responde a lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, INTA, publicado en La Gaceta N°175 del 10 de setiembre del 2008 y lo que menciona el artículo 23 de la Ley General de Control Interno, Ley N°8292. En ambos reglamentos se especifica la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, lo cual proporciona un marco regulatorio para su labor, por lo que, se considera que cumple de forma razonable con lo que establecen las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público, puntos 1.1 y 1.1.1.</p> <p>Sin embargo, como resultado del análisis de riesgos institucional del INTA se presentó en la sesión de Junta Directiva N°357 del 14-12-2015 el resultado de dicha población de riesgos y se tomó el acuerdo N°06 sobre instruir al Director Ejecutivo para realizar los trámites administrativos correspondiente para que se dote a la Auditoría Interna del INTA de 2 plazas de Profesional de Servicio Civil 2 ó 3, sin embargo a la fecha 15/12/2021 no se ha dotado a la Auditoría de más recursos humanos, lo que dificulta realizar una prestación efectiva de los servicios.</p> <p>Acción a implementar: <i>Dar seguimiento ante la actual Dirección Ejecutiva sobre el acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión N°357 del 14-12-2015 con respecto a la dotación de recurso humano, específicamente dos plazas de Profesionales de Servicio Civil 2 ó 3, conforme al análisis de riesgo presentado a ese órgano colegiado.</i></p>	

a-2 Sobre la independencia y la objetividad

Herramienta H-05-01 y H-05-02		Reglamento de organización y funcionamiento
CONDICION / ACCION		
<p>La auditoría interna establece políticas, procedimientos u otras regulaciones para prevenir y administrar la eventual exposición de sus funcionarios a conflictos de interés u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad, así como asegurar el cumplimiento de las prohibiciones establecidas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno, N.° 8292.</p>	<p>El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, INTA, en el artículo 7° y 8° establece lineamientos donde minimiza el riesgo de exposición de los funcionarios a conflictos de interés u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad, además de asegurar el cumplimiento de las prohibiciones del artículo 34 de la Ley General de Control Interno, N.° 8292.</p> <p>Sin embargo, no se deja evidencia mediante un documento que respalde esta acción.</p> <p>Acción a implementar: <i>Establecer un documento (s) que permita evidenciar el cumplimiento de prohibiciones y eventual exposición a conflictos de intereses, que limiten la objetividad del personal de la auditoría, además de adjuntar al respectivo expediente de personal.</i></p>	



a-3 Aseguramiento de la calidad

Herramienta H-05-01 y H-05-02		Aseguramiento de la calidad
CONDICION / ACCION		
<p>Se establece el contenido y el cumplimiento de las actividades de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna, conforme a los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público" (resolución R-DC-119-2009).</p>	<p>En el caso de la autoevaluación de calidad de los servicios de la Auditoría Interna desde el año 2009 se tuvo que realizar el primer informe, sin embargo, hasta el año 2021 se realiza dicha actividad y fue ejecutada conforme a las directrices de la Contraloría General de la República y Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna.</p> <p>Acción a implementar: Gestionar en el plan anual de trabajo para la Auditoría Interna de los años subsecuentes la designación de los recursos necesarios para el desarrollo continuo del servicio de la autoevaluación de la calidad.</p>	

b- Percepción de calidad de la auditoría interna.

b-1 Autoridad Superior

Para evaluar la percepción de la autoridad superior, se enviaron las correspondientes encuestas a 6 miembros de la Junta Directiva del INTA, sin embargo se recibió únicamente el 50% de las encuestas (envío realizado por medio de oficio JD-INTA-014-2021). Las consultas realizadas al Jerarca fueron las siguientes:

Nº	Asunto
A	Relación de la auditoría interna con la autoridad superior
A-1	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior.
A-2	La auditoría interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior.
A-3	La auditoría interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades de servicios de auditoría.
A-4	La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior.
A-5	La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple: <ul style="list-style-type: none"> a) El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna. b) El estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración con base en las recomendaciones de los informes de la auditoría interna. c) El estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda.
A-6	La auditoría interna brinda servicios de auditoría a la autoridad superior que son: <ul style="list-style-type: none"> a) Objetivos b) De alta calidad c) Oportunos

Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

Nº	Asunto
A-7	La auditoría interna brinda servicios de asesoría a la autoridad superior que son: a) De alta calidad b) Oportunos
A-8	La auditoría interna brinda servicios de advertencia a la autoridad superior que son: a) De alta calidad b) Oportunos
A-9	La auditoría interna constituye un apoyo efectivo a las funciones de la autoridad superior.
B	Personal de la auditoría interna
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.
B-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.
B-4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciados y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).
B-5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.
C	Resultados de la auditoría interna
C-1	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo.
C-2	Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son: a) Precisos b) Claros c) Constructivos
C-3	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.
C-4	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno.
C-5	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética institucional.
D	Administración de la auditoría interna
D-1	La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión.
D-2	La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados.



Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

La percepción de la Autoridad Superior se resume en:

Respuesta	Indicador	2021	
		Cantidad	%
De acuerdo		69	76,67%
Parcialmente de acuerdo		16	17,78%
En desacuerdo		1	1,11%
No sabe / No responde		4	4,44%
Total respuestas		90	100,00%

ITEM	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
1-Relación de la auditoría interna con la autoridad superior.	34	9	-	2
2-Personal de la auditoría interna.	12	3	-	-
3-Resultados de la auditoría interna.	20	3	-	1
4-Administración de la auditoría interna.	3	1	1	1
Total respuestas	69	16	1	4

b-2 Instancias Auditadas

Para el caso de las instancias auditadas se enviaron un total de 4 encuestas recibiendo un 75% de las encuestas (envío realizado por medio de oficio JD-INTA-015-2021). Las consultas realizadas a las instancias auditadas en el período bajo análisis fue el siguiente:

Nº	Asunto
A	Relación de la auditoría interna con la instancia auditada
A-1	De previo al inicio de un estudio en su unidad, la auditoría interna le notifica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar.
A-2	Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo.
A-3	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con su unidad al desarrollar los estudios de auditoría.

Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

Nº	Asunto
A-4	La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son:
	a) Objetivos
	b) De alta calidad.
	c) Oportunos.
A-5	Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios de advertencia que son:
	a) De alta calidad.
	b) Oportunos.
A-6	La auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones que le corresponden a su unidad.
B	Personal de la auditoría interna
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.
B-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.
B-4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).
B-5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.
C	Resultados de la auditoría interna
C-1	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo de su unidad.
C-2	Los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de estudio.
C-3	Los informes o comunicaciones de resultados de auditoría son:
	a) Precisos
	b) Claros
	c) Constructivos
C-4	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.
C-5	De previo a la emisión de los informes de auditoría, la auditoría interna realiza una comunicación verbal de los resultados de los estudios efectuados en su unidad, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno en lo que corresponde a su unidad.
C-7	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los asuntos que interesan a su unidad.
C-8	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética en su unidad.



Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

La percepción de las Instancias Auditadas se resume en:

Respuesta	Indicador	2021	
		Cantidad	%
De acuerdo		50	69,44%
Parcialmente de acuerdo		18	25,00%
En desacuerdo		2	2,78%
No sabe / No responde		2	2,78%
Total respuestas		72	100,00%

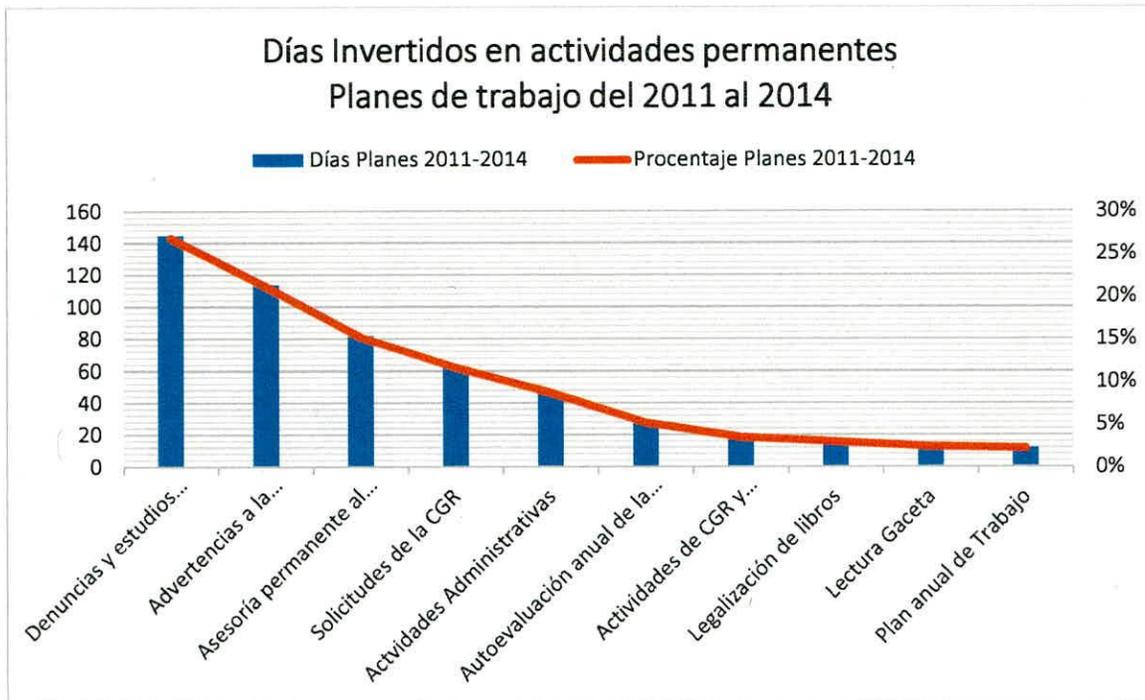
ITEM	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
1-Relación de la auditoría interna con la instancia auditada	14	9	2	2
2-Personal de la auditoría interna	14	1	-	-
3-Resultados de la auditoría interna	22	8	-	-
Total respuestas	50	18	2	2

IV. OPINION DE LA AUDITORIA INTERNA

4.1 Opinión sobre la eficiencia y la eficacia de la actividad de la auditoría interna.

La Auditoría Interna del INTA a partir de mediados del año 2015 ha realizado esfuerzos importantes para desarrollar diferentes estudios de auditoría orientados a aquellos procesos categorizados de riesgo alto, resultado de la evaluación de riesgos realizada por esta unidad de fiscalización; anterior a esa fecha los planes de trabajo fueron confeccionados tomando como base el presupuesto del INTA y valorando el riesgo de cada partida presupuestaria con base al criterio del Auditor. Por otra parte, al realizar un análisis de los Planes de Trabajo Anuales anteriores al 2015, se concluye que la auditoría del INTA enfocó sus esfuerzos en los últimos años en los siguientes estudios:

Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021



Con base en la información anterior, concluimos que los esfuerzos y recursos fueron orientados a la atención de denuncias y hechos irregulares, servicios de advertencia y asesoría, situación que fue justificada en los antecedentes de cada plan anual de trabajo del anterior Auditoría Interno, y se resume en:

- a- El INTA no cuenta con un sistema de valoración de riesgos y el adecuado mapeo de procesos, que pudiera facilitar a esta unidad de control interno planificar con base a riesgos.
- b- La auditoría interna es unipersonal lo que limita en forma importante las labores que se realizan,

Finalmente, durante esos años no se realizó ninguna autoevaluación de calidad de conformidad con las *Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector público* resolución R-CO-33-2008 emitida por la Contraloría General de la República, según evidencia localizada en los archivos físicos y digitales almacenados en la Oficina de la Auditoría Interna del INTA – Oficinas Centrales.

A la fecha, las limitaciones detalladas en los puntos anteriores fueron solventadas, a excepción del recurso humano con el que cuenta la Auditoría Interna, debido a que desde el 16 de junio 2015 y hasta el 01 de setiembre 2019 esta unidad continuaba unipersonal (*se contaba con un recurso de Profesional de Servicio Civil 3 que no ejecutaba labores de auditoría y estuvo incapacitada por más de un año*)



Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

dificultando la atención de estudios de auditoría, denuncias y hechos irregulares, servicios preventivos, autoevaluaciones de calidad, estudios especiales, entre otros; dichas situaciones fueron comunicadas a la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°357 del 14 de diciembre 2015 quien tomó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NO. 6:

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que realice los trámites administrativos correspondientes para que se dote a la Auditoría Interna del INTA de 2 plazas de Profesional de Servicio Civil 2 ó 3, con el objetivo de abarcar el 100% de los procesos con riesgo alto y medio que presenta la Institución, en un período de 2 años, esto según el Plan Anual de Trabajo 2016, presentado por la Licenciada Fanny Arce Alvarado.
ACUERDO FIRME.”

Sin embargo, a la fecha del presente informe dichos recursos no han sido asignados a la Auditoría Interna.

A partir del 01 de setiembre 2019 se nombró en propiedad un Profesional de Servicio de Civil 3, especialidad Auditoría, puesto N°400324, según oficio GIRH-GE-248-2019 de la Gestión Institucional de Recursos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, situación que favoreció a las labores que realiza la auditoría interna, por lo que durante el año 2021 se logró realizar la primera Autoevaluación de Calidad de conformidad con las *Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público* (D-2-2008-CO-DFOE).

En nuestra opinión concluimos que los resultados de cumplimiento para esta primera Autoevaluación de Calidad son razonables y aceptables; sin embargo las condiciones señaladas en el presente informe, obligan a la Auditoría Interna a realizar un mayor esfuerzo para realizar las acciones correctivas e incorporar las oportunidades de mejora que fortalezcan el sistema de control interno que permitan cumplir a cabalidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y técnico establecido por la Contraloría General de la República, específicamente en cuanto a *Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público (NEA)* y *Normas generales de auditoría para el sector público (NGA)*.

4.2 Opinión sobre el cumplimiento de Normas para el Ejercicio de la Actividad de la Auditoría Interna (NEAI y NGA).

Conforme a los resultados obtenidos en este estudio se determinó la importancia y razón por mantener el cumplimiento de la normativa aplicable al ejercicio de la actividad de auditoría interna, porque al ser un órgano asesor y fiscalizador estas funciones están respaldadas por elementos objetivos, estandarizados, mismos que se buscan para la Administración Activa, con el fin de brindar calidad en los

Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

productos y servicios.

Consecuentemente con el punto anterior (4.1) la Auditoría Interna cumple razonablemente con el ordenamiento establecido en las NEAI y NGA, específicamente con relación a las normas sobre atributos, que contemplan: propósito, autoridad y responsabilidad, pericia y debido cuidado profesional y aseguramiento de la calidad, salvo las oportunidades de mejora detalladas en el numeral 3 Resultado de la Autoevaluación de calidad, no obstante, se establecieron las acciones en el plan de mejora correspondiente para lograr en el mediano plazo el cumplimiento a cabalidad de las NEAI y NGA según las herramientas evaluadas. (ver anexo N°02 Plan de Mejora)

4.3 Opinión sobre la percepción de calidad de auditoría interna:

En el análisis de las encuestas recibidas de 3 miembros de la Junta Directiva del INTA y 3 encuestas a diferentes instancias auditadas durante el período analizado, se concluye que el resultado sobre la percepción de la calidad de los servicios de auditoría son razonables, en el caso de la Autoridad Superior muestra confianza y satisfacción con el personal de la auditoría interna, su conocimiento técnico y ética profesional; sin embargo, en cuanto a la relación de la auditoría con la autoridad superior, se evidenció que un **33.33%** (1 entrevista) de los encuestados indicaron no saber / no responder, si la auditoría mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior y si coordina con la autoridad superior las necesidades de servicios de auditoría, por otra parte el **66.67%** de los encuestados considera que los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, no son suficientes para desarrollar la gestión de la Auditoría Interna, mientras que el otro **33.33%** no sabe.

Para el caso de las instancias auditadas, indicaron que el personal de la auditoría interna les brinda confianza en el desarrollo de las actividades de auditoría y que se encuentran satisfechos con los resultados que evidencian los informes, sin embargo un **33,33%** de los encuestados (1 entrevista) está en desacuerdo con la alta calidad que se le brinda en los servicios de advertencias y considera que estos no son oportunos, también un **66.67%** (2 entrevistas) considera que la auditoría establece un apoyo para el desempeño de las funciones que le corresponde a su unidad.

En nuestra opinión concluimos que los resultados son razonables, tomando en consideración que la percepción de la falta de oportunidad en los servicios preventivos, consideramos se asocia al escaso recurso humano de la Auditoría Interna del INTA (existen 2 plazas de Profesional de Servicio Civil 2 y 3 aprobados por la Junta Directiva desde 14 de diciembre 2015 que no nunca fueron dotadas).

V. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A la señora Fanny Arce Alvarado en su condición de Auditoría Interna o a quien ocupe su cargo:



Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

5.1 Realizar las acciones que permitan implementar el Plan de Mejora propuesto en la herramienta N°10 (Anexo N°02), según los plazos establecidos en el mismo, con el propósito de llevar la labor de la Auditoría Interna del INTA a un nivel satisfactorio, de conformidad con la normativa vigente.

Trabajo de campo realizado por:



Lic. Jimmy Gómez Valerio
Auditor Encargado



Reporte final y Papeles de Trabajo revisados por:



Licda. Fanny Arce Alvarado.
Auditora Interna



San José, Costa Rica
21/12/2021

Anexo N°1:

Detalle de puntajes obtenidos

Evaluación de calidad de la auditoría interna

Periodo: 2020

EVALUACIÓN GLOBAL		84%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	84%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	83%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	68%		20%



Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

Cálculo de puntajes

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	84%	Generalmente cumple	Cumple parcialmente	No Cumple	No aplica
IAI	NEAI	NGA						
	1		NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	84%				
1000	1.1		Propósito, autoridad y responsabilidad	83%	8%			
1000	1.1.1		Marco Técnico Fundamental		8%			
1000 A1, C1 1010	1.1.2		Reglamento de Organización y Funcionamiento		8%			
1010		104	<i>Ética profesional</i>		17%			
1100 1120		101	<i>Independencia y objetividad</i>		17%			
1110	1.1.3		Independencia funcional y de criterio			8%		
1110 A1 1130 A1, A2, C1, C2		102	<i>Impedimentos a la independencia y a la objetividad</i>			8%		
1000 A1, C1	1.1.4		Servicios de la Auditoría Interna		8%			
			0,8333333333	83%	67%	17%	0%	0%
1200 1210 1210 A1, A2, A3 1220 A1, A2, A3, C1	1.2		Pericia y debido cuidado profesional	1	25%			
1200 1210 1210 A1, A2, A3		105	<i>Competencia y pericia profesional</i>		25%			
1220 A1, A2, A3, C1		106	<i>Debido cuidado profesional</i>		25%			
1230		107	<i>Educación profesional continua</i>		25%			
			1	100%	100%	0%	0%	0%
1300 1310 1311 1312 1320	1.3		Aseguramiento de la calidad	0,675		10%		
1300 1310 1311 1312 1320	1.3.1		Evaluaciones de calidad		25%			
1300 1310 1311 1312 1320	1.3.2		Contenido de las evaluaciones internas			13%		
1300 1310 1311 1312 1320		210	<i>Calidad en la Auditoría</i>			10%		
1321	1.3.3		Utilización de "realizado de acuerdo con la normativa"		10%			
			0,675	68%	35%	33%	0%	0%

Auditoría Interna
INF-AC-INTA-001-2021

Anexo N°3:

Plan de Mejora

Ref. Informe	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada
INF-AC-INTA-001-2020	El resultado del análisis de riesgo de la población del INTA, generó la aprobación por parte de la Junta Directiva los trámites administrativos correspondiente con el fin de dotar a la Auditoría Interna de 2 plazas de Profesional de Servicio Civil 2 ó 3, sin embargo a la fecha 15/12/2021 no se ha dotado a la Auditoría de más recursos humanos, lo que dificulta realizar una prestación efectiva de los servicios.	Gestionar ante la Dirección Ejecutiva la dotación de recurso humano, específicamente dos plazas de Profesionales de Servicio Civil 2 ó 3, conforme al análisis de riesgo presentado en Junta Directiva N°357 del 14-12-2015.	Horas auditor Recursos económicos para dotación plazas	Auditoría Interna	3 meses	28/2/2022	31/5/2022
INF-AC-INTA-001-2020	No se deja evidencia mediante un documento que respalde la reducción del riesgo, por exposición de los funcionarios a conflictos de interés u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad.	Establecer un documento (s) que permita evidenciar el cumplimiento de prohibiciones y eventual exposición a conflictos de intereses, que limiten la objetividad del personal de la auditoría, además de adjuntar al respectivo expediente de personal.	Horas auditor	Encargado de Auditoría	2 meses	28/2/2022	30/4/2022
INF-AC-INTA-001-2020	En el caso de la autoevaluación de calidad de los servicios de la Auditoría Interna desde el año 2009 se tuvo que realizar el primer informe, sin embargo, hasta el año 2021 se realiza dicha actividad	Gestionar en el plan anual de trabajo para la Auditoría Interna de los años subsiguientes la designación de los recursos necesarios para el desarrollo continuo del servicio de la autoevaluación de la calidad.	Horas auditor	Auditoría Interna	1 mes	31/01/2022	31/1/2022

